

ACTA DE RESULTADOS

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PRESENTE

En cumplimiento al artículo Decimo, Tercero, Parágrafo del Decreto publicado en el D.O.F. el 11 de mayo de 2019, en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre otros ordenamientos legales, así como al numeral 8 del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes, se da a conocer:

Por medio del presente escrito se hace constar, bajo protesta de decir verdad, el resultado de la votación en la consulta para la legitimación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato **SINDICATO NACIONAL "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL Y ESCUELAS PARTICULARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA** y el patrón o empresa **CRYSTAL EJECUTIVO, S.A. DE C.V.**, con número de expediente **03/AGOSTO/2020 10:16 HORAS**

La consulta se realizó en **Calle FRAY JUNIPERO SIERRA No. 3301 Int , Colonia o Localidad Juriquilla Santa Fe, Alcaldía o Municipio Querétaro, C.P. 76230, Querétaro** de las **14:00 horas a las 16:00 horas** del día **2**, del mes **Diciembre** del año **2020**

EL RESULTADO DE LA VOTACION ES EL SIGUIENTE:

1	Trabajadores con derecho a votar	Ciento Tres	0 1 0 3
2	Total de votos emitidos	Setenta y Tres	0 0 7 3
3	Votos a favor del contrato	Sesenta	0 0 6 0
4	Votos en contra del contrato	Trece	0 0 1 3
5	Votos validos	Setenta y Tres.	0 0 7 3
6	Votos nulos	Cero	0 0 0 0

La consulta cumplió con los requisitos previstos en el numeral 8 incisos i) a v) del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes. Así mismo se garantizó que los trabajadores emitieran su voto de manera personal, libre, secreta y directa.

La presente acta de votación, el listado de trabajadores votantes y las boletas se resguardarán por el término de cinco años, contados a partir de esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

SECRETARIO GENERAL

